

MODELO No 11

**MODELO DE CERTIFICACIÓN EXPEDIDO POR EL TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO

Identificada con Nit: 800.214.750

Certifica:

Que **FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S.**, identifica con Nit: **800.160.884-1**, en calidad de contratista, ejecutó sus obligaciones y cumplió con lo acordado en el contrato cuyas características se relacionan a continuación:

- A) Número o identificación del contrato: Contrato de suministro 3939-2019
- B) Objeto contractual: Suministro por demanda de reactivos y demás elementos e insumos para el trabajo con material químico y biológico en los Talleres y Laboratorios del ITM, de acuerdo con las especificaciones técnicas y con entregas periódicas de acuerdo a la necesidad, en los diferentes campus de la institución
- C) Valor expresado en salarios mínimo mensuales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato: 131,59.
- D) Fecha de inicio: 15/03/2019
- E) Fecha de terminación: 30/11/2019
- F) Códigos estándar de bienes y servicios en el tercer nivel afines al objeto contractual:

Segmento		Familia		Clase			
1	2	1	6	1	7	0	0
1	2	3	5	2	0	0	0
1	2	3	5	2	1	0	0
1	2	3	5	2	3	0	0
4	1	1	0	4	9	0	0
4	1	1	0	6	2	0	0
4	1	1	1	6	1	0	0
4	1	1	2	1	5	0	0
4	1	1	2	1	6	0	0

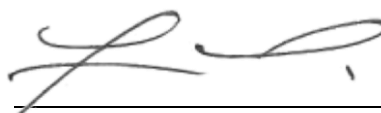
NORMATIVIDAD

Art. 2.2.1.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Art 4.2.2.2 Circular Externa No 002 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

4	1	1	2	1	8	0	0
4	1	1	2	2	4	0	0
4	1	1	2	2	8	0	0
4	2	1	3	2	2	0	0

La presente se expide en la ciudad de Medellín a los 09 días del mes de Marzo de 2020.

Jhon Fredy Martínez Gómez



Nombre del Representante legal o funcionario
Competente de la entidad pública; del repre
Sentante legal de la persona jurídica privada
O nombre de la persona natural contratante.

Firma del representante legal o funcionario
competente de entidad pública; o represen
tante legal de la persona jurídica privada o
Nombre de la persona natural contratante
No. De Identificación: 71.218.505

NORMATIVIDAD

Art. 2.2.1.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Art 4.2.2.2 Circular Externa No 002 de 2016 de la
Superintendencia de Industria y Comercio